

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15506 BARCELONA

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 889/2010-E, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Carlos Pons de Gironella, en nombre de Ahmed el Mektami, se ha dictado Auto en fecha 3-04-2014 disponiendo el archivo del procedimiento concursal por insuficiencia de bienes para atender el pago de créditos contra la masa, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 3 de abril de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140019210-1